

LEY L- N° 5.075

Artículo 1°.- La Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhiere a la Campaña Mundial “Desarrollando Ciudades Resilientes. ¡Mi ciudad se está preparando!”, impulsada desde mayo de 2010 por la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), organismo dependiente de la Secretaría de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo debe llevar a cabo la efectiva instrumentación de las formalidades necesarias exigidas por la mencionada Campaña.

Artículo 3°.- El Poder Ejecutivo debe informar a la Legislatura acerca de los avances logrados, de acuerdo con los documentos de la mencionada Campaña: “Listado de Prioridades del Marco de Acción de Hyogo (MAH)”, obrante en el Anexo A, y “Listado de 10 puntos esenciales de la Campaña Desarrollando Ciudades Resilientes”, obrante en el Anexo B.

ANEXO A
LEY L - N° 5.075

**INDICADORES BÁSICOS NACIONALES DEL MARCO DE ACCIÓN DE HYOGO
(CI) POR PRIORIDAD DE ACCIÓN**

Prioridad 1 del MAH: Garantizar que la reducción del riesgo de desastres sea una prioridad nacional y local con una sólida base institucional para su aplicación.

CI 1.1. Existen políticas nacionales y un marco jurídico para la reducción del riesgo de desastres con responsabilidades y capacidades descentralizadas en todos los niveles.

CI 1.2. Se dispone de recursos asignados y adecuados para ejecutar los planes y actividades de reducción del riesgo de desastres en todos los niveles administrativos.

CI 1.3. La participación y la descentralización de la comunidad están aseguradas a través de la delegación de autoridad y asignación de recursos a los niveles locales.

CI. 1.4. Una plataforma multisectorial nacional para la reducción del riesgo de desastres está funcionando.

Prioridad 2 del MAH: Identificar, evaluar y monitorear los riesgos de desastre y mejorar las alertas tempranas.

CI 2.1. Se dispone de evaluaciones nacionales y locales de riesgos basadas en datos sobre amenazas, riesgo e información sobre vulnerabilidades.

CI 2.2. Existen sistemas de supervisión, archivo y difusión de datos sobre los peligros y las vulnerabilidades más importantes.

CI 2.3. Existen sistemas de alerta temprana para todos los peligros más importantes, con divulgación que llega a las comunidades.

CI 2.4. Las evaluaciones nacionales y locales de riesgos tienen en cuenta los riesgos regionales y transfronterizos, con miras a una cooperación regional para la reducción de riesgos.

Prioridad 3 del MAH: Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para crear una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel.

CI 3.1. La información pertinente a los desastres se encuentra disponible y accesible en todos los niveles, a todos los actores interesados (a través de redes, el desarrollo de sistemas de intercambio de información, etc.).

CI 3.2. Los programas escolares, el material educativo y la capacitación pertinente incluyen conceptos y prácticas de reducción de riesgos de desastres y de recuperación.

CI 3.3. Se desarrollan y potencian los métodos y las herramientas de investigación para las evaluaciones multi-riesgo y los análisis de costo-beneficio.

CI 3.4. Existe una estrategia de concientización pública en todo el país con el fin de fomentar una cultura de resiliencia a los desastres, con alcance a las comunidades urbanas y rurales.

Prioridad 4 del MAH: Reducir los factores de riesgo subyacentes

CI 4.1. La reducción del riesgo de desastres es un objetivo que forma parte integrante de las políticas y planes relacionados con el medioambiente, incluyendo el uso del suelo, la gestión de recursos naturales y la adaptación al cambio climático.

CI 4.2. Se están aplicando políticas y planes de desarrollo social con el propósito de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones más expuestas al riesgo.

CI 4.3. Se están aplicando políticas y planes sectoriales económicos y productivos para reducir la vulnerabilidad de las actividades económicas.

CI 4.4. La planificación y la gestión de los asentamientos humanos incorporan elementos de reducción de riesgos de desastre, como la aplicación de normas de construcción.

Prioridad 5 del MAH: Fortalecer la preparación en casos de desastre a fin de asegurar una respuesta eficaz a todo nivel.

CI 5.1. Existen políticas sólidas, capacidades técnicas e institucionales y mecanismos de gestión de riesgos que contemplan la reducción del riesgo de desastres.

CI 5.2. Existen planes de preparación ante los desastres y planes de contingencia en todos los niveles administrativos, y se llevan a cabo simulacros y ensayos regulares de capacitación para probar y mejorar los programas de respuesta a desastres.

CI 5.3. Se cuenta con reservas financieras y mecanismos de contingencia para apoyar la respuesta y la recuperación eficaces cuando sea necesario.

CI 5.4. Existen procedimientos para intercambiar información relevante en presencia de amenazas y desastres, y para realizar evaluaciones posteriores al evento.

ANEXO B
LEY L - N° 5.075

**LAS PREGUNTAS CLAVE DE AUTOEVALUACIÓN BASADAS EN LOS DIEZ PUNTOS
ESENCIALES PARA DESARROLLAR CIUDADES RESILIENTES**

Punto Esencial 1: Establezca la organización y la coordinación necesarias para comprender y reducir el riesgo de desastre, garantizando la participación de los grupos de ciudadanos y de la sociedad civil. Establezca alianzas locales. Vele porque todas las dependencias municipales comprendan su papel en la reducción del riesgo de desastres y en la preparación frente a posibles eventos. [MAH 1]

1. ¿Hasta qué punto las organizaciones locales (incluyendo el gobierno local) cuentan con capacidades (conocimiento, experiencia, mandato oficial) para la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático?
2. ¿En qué medida existen relaciones de cooperación entre las comunidades, el sector privado y las autoridades locales para reducir el riesgo?
3. ¿Cuánto apoya el gobierno local a las comunidades locales vulnerables (principalmente mujeres, ancianos, enfermos y niños) para que participen activamente en la toma de decisiones, la formulación de políticas y los procesos de planificación y puesta en práctica de la reducción de riesgos?
4. ¿En qué medida participa el gobierno local en el plan nacional de RRD?

Punto Esencial 2: Asigne un presupuesto para la reducción del riesgo de desastres y ofrezca incentivos a los propietarios de viviendas, las familias de bajos ingresos, las comunidades, los negocios y el sector público para que inviertan en la reducción de los riesgos que enfrentan. [MAH 1 Y4]

5. ¿Hasta qué punto el gobierno local tiene acceso a los recursos financieros adecuados para realizar actividades de reducción de riesgos? [1.2]
6. ¿En qué grado el gobierno local asigna los suficientes recursos financieros para realizar actividades de RRD, incluyendo la respuesta y la recuperación eficaces en caso de desastre? [1.2]
7. ¿Cuál es el alcance de los servicios financieros (por ej. planes de ahorro y crédito, macro y microseguros) disponibles para los hogares vulnerables y marginados antes de un desastre? [4.2]

8. ¿En qué medida disponen de microfinanciación, ayudas en efectivo, créditos blandos, garantías de préstamo, etc. Las familias afectadas por los desastres con el fin de restablecer sus medios de sustento? [4.2]

9. ¿Cuán establecidos están los incentivos económicos para invertir en reducción del riesgo de desastres destinados a las familias y las empresas (por ej. primas de seguro reducidas para las familias, exoneraciones temporales de impuestos para las empresas)? [4.3]

10. ¿En qué medida las asociaciones empresariales locales, tales como las cámaras de comercio y afines, respaldan los esfuerzos de las pequeñas empresas para continuar con su negocio después de un desastre? [4.3]

Punto Esencial 3: Mantenga información actualizada sobre las amenazas y las vulnerabilidades, realice evaluaciones del riesgo y utilícelas como base para los planes y las decisiones relativas al desarrollo urbano. Vele por que esta información y los planes para la resiliencia de su ciudad hayan sido preparados a través de un proceso participativo con la comunidad. Garantice que la comunidad tiene acceso a ésta información en todo momento. [MAH 2, 3 y 4]

11. ¿En qué medida el gobierno local dirige evaluaciones completas de riesgo de desastres en los principales sectores de desarrollo más vulnerables de su municipio? [2.1]

12. ¿Con qué frecuencia son actualizadas estas evaluaciones de riesgo, por ej. anualmente o cada dos años? [2. 1]

13. ¿Con qué regularidad el gobierno local informa a la comunidad sobre las tendencias locales de las amenazas y las medidas locales de reducción de riesgos (por ej. usando un Plan de Comunicación de Riesgos), incluyendo alertas tempranas de impactos probables de amenazas? [3.1]

14. ¿Cómo se vinculan las evaluaciones de riesgo del gobierno municipal con las evaluaciones de riesgo de las autoridades locales vecinas, los planes de gestión de riesgos estatales o provinciales, y cómo las apoyan? [2.4]

15. ¿En qué medida las evaluaciones de riesgos de desastre se incorporan sistemáticamente en todos los planes de desarrollo local relevantes? [2.1]

Punto Esencial 4: Invierta y mantenga una infraestructura que reduzca el riesgo e integre, según sea necesario, consideraciones para la adaptación frente al cambio climático, tales como desagües para evitar inundaciones. [MAH 4]

16. ¿Hasta qué punto las regulaciones de las políticas y planificación territoriales de la vivienda y la construcción de infraestructura toman en consideración el riesgo de desastres actual y proyectado (como los riesgos relacionados con el clima)? [4.1]

- ☐ vivienda
- ☐ comunicación
- ☐ transporte
- ☐ energía

17. ¿En qué medida han sido adecuadamente evaluadas las instalaciones vitales y la infraestructura pública crítica ubicada en zonas de alto riesgo en cuanto a los riesgos y la seguridad ante la amenaza? [4.4]

18. ¿Cuán adecuadas son las medidas adoptadas para proteger las instalaciones públicas vitales y las infraestructuras críticas contra los daños causados por los desastres? [4.4]

Punto Esencial 5: Evalúe la seguridad de todas las escuelas e instalaciones de salud y mejórelas cuando sea necesario [MAH 2, 4 y 5]

19. ¿En qué medida las escuelas, los hospitales y las instalaciones de salud locales han recibido especial atención en las evaluaciones de riesgos' de todo tipo de peligros' en su municipio? [2.1]

Marque la casilla:

- ☐ Escuelas
- ☐ Hospitales/ Instalaciones de salud

20. Cuán seguras son las principales escuelas, hospitales e instalaciones de salud frente a los desastres de modo que puedan seguir funcionando durante las emergencias [2.1]

Marque la casilla:

- ☐ Escuelas
- ☐ Hospitales /Instalaciones de salud

21. ¿En qué medida el gobierno local u otros niveles de gobierno tienen establecidos programas especiales para evaluar regularmente a escuelas, hospitales e instalaciones sanitarias sobre el mantenimiento y la conformidad con los códigos de construcción, la seguridad general, los riesgos relacionados con el clima, etc.? [4.6]

Marque la casilla:

- ☐ Escuelas
- ☐ Hospitales /Instalaciones de salud

22. ¿Hasta dónde van los simulacros regulares de preparación en caso de desastres que se realizan en escuelas, hospitales e instalaciones de salud? [5.2]

Marque la casilla:

- ☐ Escuelas
- ☐ Hospitales /Instalaciones de salud

Punto Esencial 6: Aplique y haga cumplir reglamentos de construcción y la planificación del uso del suelo que sean realistas y que integren los conceptos relativos a la reducción del riesgo. En la medida de lo posible identifique terrenos seguros para los ciudadanos de bajos ingresos e intervenga para mejorar los asentamientos informales. [MAH 2, 4 Y 5)

23. ¿En qué grado son aplicadas las regulaciones del uso del suelo, las normas de construcción, y los códigos sanitarios y de seguridad sensibles al riesgo a través de todas las zonas de construcción y tipos de edificaciones? [4.1]

24. ¿Cuán estrictas son las regulaciones existentes (por ejemplo, la planificación territorial, los códigos de construcción, etc.) que respaldan la reducción del riesgo de desastres en su municipio? [4.1]

Punto Esencial 7: Vele por el establecimiento de programas educativos y de capacitación sobre la reducción del riesgo de desastres, tanto en las escuelas como en las comunidades locales. [MAH 1, 3 y 5]

25. ¿Con qué frecuencia el gobierno local ejecuta programas de sensibilización pública o programas educativos sobre RRD y preparación en caso de desastres en las comunidades locales? [1.3]

Marque la casilla:

- ☐ programas que incluyen temas sobre diversidad cultural
- ☐ programas sensibles al tema de género

26. ¿En qué medida el gobierno local proporciona capacitación sobre reducción de riesgos a los funcionarios y líderes comunitarios locales? [1.3]

27. ¿En qué medida las escuelas y las universidades locales dictan cursos, educan o capacitan sobre reducción del riesgo de desastres (incluyendo los riesgos relacionados con el clima) como parte del plan de estudios? [3.2]

28. ¿Cuán enterados están los ciudadanos sobre los planes o simulacros de evacuación para cuando sea necesario proceder a evacuaciones? [5.2]

Punto Esencial 8: Proteja los ecosistemas y las zonas naturales de amortiguamiento para mitigar los efectos de las inundaciones, las marejadas y otras amenazas a las que su ciudad

podría ser vulnerable. Implemente medidas de adaptación al cambio climático al recurrir a las buenas prácticas para la reducción del riesgo. [MAH 4)

29. ¿En qué medida están integradas las políticas, estrategias y planes de ejecución de RRD del gobierno local en los planes de desarrollo ambiental y los planes de gestión de recursos naturales existentes? [4.1]

30. ¿En qué medida el gobierno local facilita la restauración, la protección y la gestión sostenible de los servicios de los ecosistemas? [4.1]

Marque la casilla:

- ☐ bosques
- ☐ zonas costeras
- ☐ humedales
- ☐ recursos hídricos
- ☐ cuencas fluviales
- ☐ pesquería

31. ¿En qué medida las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos participan en la restauración, la protección y la gestión sostenible de los servicios de los ecosistemas? [4.1]

32. ¿En qué medida participa el sector privado en la implementación de los planes de gestión ambientales y de los ecosistemas en su municipio? [4.1]

Punto Esencial 9: Instale sistemas de alerta temprana y desarrolle las capacidades para la gestión de emergencias en su ciudad. Organice con regularidad simulacros públicos para la preparación frente a desastres. [MAH 2 y 5]

33. ¿En qué medida las instituciones locales tienen acceso a las reservas financieras para apoyar eficazmente la respuesta y la recuperación temprana en caso de desastre? [5.3]

34. ¿Hasta qué punto los centros de alerta temprana están adecuadamente establecidos, disponen de suficiente personal (o personal de reserva) y cuentan con suficientes recursos (reservas energéticas, redundancia de equipos, etc.)? [2.3]

35. ¿Hasta qué punto los sistemas de alerta dejan un margen para una adecuada participación de la comunidad? [2.3]

36. ¿En qué medida el gobierno local cuenta con un centro de operaciones de emergencia y/o un sistema de comunicación de la emergencia? [5.2]

37. ¿Con qué frecuencia se realizan los simulacros o ensayos con la participación de líderes gubernamentales no gubernamentales y locales más importantes y de voluntarios? [5.2]

38. ¿Cuán disponibles están siempre los recursos clave para la respuesta eficaz, tal como los suministros de emergencia, los refugios de emergencia, las rutas de evacuación identificadas y los planes de contingencia? [5.2]

Marque la casilla:

- ☐ Reservas de suministros de socorro
- ☐ Refugios de emergencia
- ☐ Rutas seguras de evacuación
- ☐ Plan de contingencia o plan comunitario de preparación ante los desastres para
- ☐ todos los peligros más importantes

Punto Esencial 10: Después de un desastre, vele por que las necesidades de los sobrevivientes se sitúen al centro de los esfuerzos de reconstrucción. Garantice el apoyo a sus organizaciones comunitarias para el diseño y la implementación de la respuesta, lo que incluye la reconstrucción de sus hogares y sus medios de vida. [MAH 4 y 5]

39. ¿Qué grado de acceso tiene el gobierno local a los recursos y destrezas para ayudar a las víctimas a superar el daño psicosocial (psicológico y emocional) causado por el desastre? [5.3]

40. ¿En qué grado las medidas de reducción del riesgo de desastres se integran en las actividades de recuperación y rehabilitación post-desastre (es decir, reconstruir mejor, rehabilitar los medios de subsistencia)? [4.5]

41. ¿En qué medida el Plan de Contingencia (o un plan similar) incluye una estrategia preliminar para la recuperación y la reconstrucción post-desastre, incluyendo la evaluación de las necesidades y la rehabilitación de los medios de subsistencia? [5.2]